



Uneversidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 30 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA; RIVERO, NESTOR NAHUEL (DNI. 36.580.632), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la alumna solicita el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICCLOGICA sin la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICOLOGIA sin la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL al alumno de la carrera: LICENCIATUEA EN QUIMICA: RIVERO, NESTOR NAHUEL (DNI. 36.580.632), en el presente ciclo lectivo.

Art.2°) Reg s rese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 969/18

Gra. Barbara Quater Terrocillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S...B.